



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección De Obras

PARRAL 22 Ene 2015

DECRETO EXENTO Nº 124

**VISTOS:**

- 1).- Las Bases Administrativas, Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública **"REPOSICIÓN CUBIERTAS ESCUELA NIDER ORREGO QUEVEDO DE PARRAL"**.-
- 2).- El Decreto Exento Nº 5.205 de fecha 09 de Septiembre de 2014 que aprueba el llamado a Licitación Pública para la obra, **"REPOSICIÓN CUBIERTAS ESCUELA NIDER ORREGO QUEVEDO DE PARRAL"**.-
- 3).- El Decreto Exento Nº 6.335 de fecha 16 de Octubre de 2014, que adjudica el 1º llamado a Licitación Pública para la obra, **"REPOSICIÓN CUBIERTAS ESCUELA NIDER ORREGO QUEVEDO DE PARRAL"** ID Nº 2600-20-LE14, adjudicadas a la empresa **CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA**.-
- 4).- El Contrato Ad-Referéndum de fecha 23 de Octubre de 2014, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada por su Alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** y por la otra parte la empresa **CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA**, representada por don **JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ORTIZ**.-
- 5).- El Decreto Exento Nº 7.193 de fecha 11 de Noviembre de 2014, el cual aprueba el Contrato Ad-Referéndum anteriormente señalado.
- 6).- El oficio Nº 450 de fecha 19 de noviembre de 2014 dirigido a la Alcaldesa, el cual informa respecto a la modificación a realizar en las partidas que no se requieren, para lo cual se solicita realizar la compensación necesaria.
- 7).- El informe emitido por parte de la Inspección Técnica, el cual solicita la aprobación por parte de la Fuente de Financiamiento, para realizar la compensación de obra correspondiente según se detalla en dicho escrito.
- 9).- El oficio Nº 1.099 de fecha 19 de Noviembre de 2014 dirigido por parte de la Alcaldesa a la Fuente de Financiamiento, el cual solicita aprobar la compensación respectiva, la cual aumentara los beneficios del proyecto en cuestión.
- 10).- El Decreto Exento Nº 7.532 de fecha 19 de Noviembre de 2014, el cual suspende el plazo de ejecución del proyecto denominado **"REPOSICIÓN CUBIERTAS ESCUELA NIDER ORREGO QUEVEDO, PARRAL"**.
- 11).- El Decreto Exento Nº 9.148 de fecha 26 de Diciembre de 2014, el cual reanuda el plazo de ejecución del proyecto denominado **"REPOSICIÓN CUBIERTAS ESCUELA NIDER ORREGO QUEVEDO, PARRAL"**.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

- 12).- El Acta que aprueba la Recepción Provisoria con fecha 16 de Enero de 2015, del proyecto antes mencionado.
- 13).- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, el cual delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.
- 14).- El Decreto Exento Nº 199 de fecha 09 de Enero de 2015, que designa a don Francisco Pinochet Romero como Secretario Municipal (S).
- 15).- La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.-
- 16).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

## DECRETO

- 1º **APRÚEBESE**, a contar del 16 de Enero del 2015, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto de "REPOSICIÓN CUBIERTAS ESCUELA NIDER ORREGO QUEVEDO, PARRAL".
- 2º **ACÉPTESE**, nueva boleta de garantía por la BUENA EJECUCION DE LA OBRA.
- 3º **DEVUÉLVASE**, boleta de garantía, la cual cauciona el FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

**ANÓTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.** Con los antecedentes que corresponda a la carpeta a la carpeta de la Contraloría General de la Republica de la Región del Maule.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVÁN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/FPR/VWR/201  
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Carpeta Contraloría General de la Republica
- 2.- Control
- 3.- Archivo Oficina de Partes
- 4.- Archivo Obras Municipales (2)
- 5.- Archivo Secplan
- 6.- Archivo Jurídico
- 7.- Archivo Finanzas.